



Seis de cada diez municipios españoles bonifican el IBI al autoconsumo, según un informe

La UNEF insiste en que la política energética debe apostar por extender los beneficios de la energía solar a todos, no por ponerle barreras

EFE
Madrid

Seis de cada diez municipios españoles cuentan con ordenanzas fiscales que bonifican el autoconsumo mediante reducciones en la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), aunque no todos establecen los mismos requisitos para acceder a estas bonificaciones por la instalación de cubiertas fotovoltaicas. En total, casi 32,2 millones de ciudadanos -el 81 % de quienes habitan en estos municipios- pueden solicitar esta bonificación, según el informe publicado este lunes por la Fundación Renovables con el apoyo de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), que insiste en que la política energética debe apostar por

extender los beneficios de la energía solar a todos, no por ponerle barreras. El trabajo analiza, por séptimo año consecutivo, cómo los municipios de más de 10.000 habitantes fomentan el desarrollo del autoconsumo mediante rebajas fiscales. En estas localidades reside el 80 % de la población española y se concentra el 97 % de las empresas del país. De acuerdo con el informe, el 67 % de los ayuntamientos que aplican la bonificación del IBI impone condiciones asumibles, mientras que el 29 % exige requisitos más restrictivos, como limitar el beneficio exclusivamente al sector residencial. Por otro lado, el 4 % de las ayudas se otorgan bajo condiciones muy restrictivas, lo que dificulta el acceso a las ventajas fiscales. La publicación también analiza el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y el impuesto sobre actividades económicas (IAE), dos tributos de competencia municipal con potencial para incentivar la instalación de placas solares. Los resultados revelan que el 76



Imagen de la planta solar fotovoltaica hibridada con baterías de litio instalada en el sur de Gran Canaria. JUAN CARLOS ALONSO

% de los ayuntamientos bonifican el ICIO si se realizan instalaciones de autoconsumo. En este caso, los requisitos son generalmente laxos, ya que el 93 % de las ordenanzas que contemplan rebajas fiscales presentan condiciones asumibles. En cuanto al IAE, el 71 % de los municipios ofrece bonificaciones si hay autoconsumo fotovoltaico. De estas ayudas, el 70 % contempla condiciones asumibles.